

D.J. (15) ✓

1

SANTIAGO, - 5 ENE. 2017

RESOLUCION N° 018 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 379 de 2013; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, del Ministerio de Educación; lo solicitado por el Director de Asuntos Nacionales e Internacionales mediante Memorandum N° 03 de 2017; y

CONSIDERANDO:

- 1 Que la Universidad Tecnológica Metropolitana mantiene suscrito un Convenio Marco con la Universitat Jaume I de Castellón - España, dentro del cual se contemplan actividades de intercambio estudiantil.
- 2 Que en ese marco, se hace necesario autorizar la acción académica que se indicará en la parte resolutive del presente acto administrativo, por tanto

RESUELVO:

Autorizase la alumno de la Carrera de Ingeniería Comercial de la Facultad de Administración y Economía, don ROBINSON ANANÍA ABARZÚA ROJAS, RUT N° 18.082.160-0, a realizar intercambio estudiantil en la Universitat Jaume I de Castellón - España, en el período comprendido entre los meses de febrero a julio de 2017, en calidad de Becario de la Beca Iberoamericana Santander.

La supervisión de las asignaturas por parte de la Universidad, estará a cargo del Director de la Escuela de Ingeniería Comercial, señor Claudio Molina Mac-Kay.

Al finalizar su intercambio deberá presentar un certificado con las asignaturas cursadas en la Universitat Jaume I de Castellón - España, documento que servirá de base para establecer la equivalencia de sus estudios correspondientes.

Los gastos de pasajes, estadía y seguro de salud serán financiados por la Beca Iberoamericana Santander.

Durante su permanencia como alumno de intercambio en la Universitat Jaume I de Castellón - España, el estudiante solo pagará los derechos básicos de matrícula y conservará su calidad de alumno regular de la Universidad Tecnológica Metropolitana.



Regístrese y Comuníquese

DISTRIBUCION
Vicerrectoría Académica
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Asuntos Nacionales e Internacionales
Dirección de Docencia
Departamento de Aranceles
Facultad de Administración y Economía
Escuela de Ingeniería Comercial
Interesado

PCT/jcf

LUIS PINEDO PAVEZIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

LO QUE POR ORDEN DEL SR. RECTOR
TRANSCRIBO A UD. PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

PATRICIA BASTÍAS ROMÁN
Secretario General
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA